



## **IX CONVOCATORIA DE “PREMIOS ILUSTRACIÓN” OTORGADOS POR EL ATENEOLITERARIO, ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO DE CÁDIZ EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

### **CREACIÓN**

Los “Premios Ilustración” se crean par cada una de las Titulaciones existentes en la Universidad de Cádiz, y serán otorgados a la finalización de cada curso académico, a aquellos alumnos que hubieren terminado los estudios que permiten el acceso a la titulación respectiva y cumplan las condiciones que al efecto son establecidas en las presentes NORMAS.

### **PRINCIPIOS GENERALES**

Para la concesión de los “Premios Ilustración” es necesario que concurren en los candidatos dos requisitos básicos:

- El primero de ellos serán los méritos académicos conseguidos durante el periodo de estudios y constarán en sus Expedientes Académicos.
- El segundo, y con igual grado de apreciación, méritos de sus virtudes personales y familiares de todo orden, de las circunstancias de limitación de disponibilidades económicas o insuficiencias incluso afectivas que a veces constituyen obstáculos insuperables para el logro de propósitos iniciales.

## **REQUISITOS**

Podrán optar a estos galardones los estudiantes de la Universidad de Cádiz que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2011/2012.

Se valorará:

- Expediente académico.
- Circunstancias familiares o personales que impliquen un esfuerzo suplementario para el estudiante.
- Otras circunstancias que considere el solicitante y que se verán valoradas por la Comisión.

## **COMISIÓN JUZGADORA**

Los premios serán concedidos por una Comisión presidida conjuntamente por el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, y el Ilmo. Sr. Presidente del Ateneo Literario, Artístico y Científico de Cádiz, o personas en quienes deleguen, y de la que también formarán parte por parte de la Universidad el Excmo. Sr. Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz, un vocal designado entre el PDI y un representante de los alumnos, y por parte del Ateneo Literario, Artístico y Científico de Cádiz, tres vocales pertenecientes a la Comisión Ejecutiva permanente.

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, desde el **2 de enero de 2013 a 18 de enero de 2013** y presentadas en:

Vicerrectorado de Alumnos (Registro General) C/ Doctor Marañón 3, Edificio Andrés Segovia, 11002 Cádiz. Teléfono 956 015 361.

## **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR**

- Solicitud dirigida al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UCA.

- Fotocopia DNI.
- Fotocopia de la última declaración de la renta.
- Curriculum Vitae.
- Así como un escrito donde consten las circunstancias personales que el solicitante estime oportunas y puedan contribuir al mejor enjuiciamiento de la Comisión seleccionadora.

**No será necesaria la entrega del expediente académico. El Vicerrectorado de Alumnos solicitará a las secretarías de los centros el expediente académico de los candidatos donde figure la nota media ponderada de la titulación, que será la que se tenga en cuenta a la hora de la baremación.**

## **ENTREGA DE PREMIOS**

El Ateneo Literario, Artístico y Científico de Cádiz, otorgará estos premios anuales para cada una de las Titulaciones que existan en la Universidad de Cádiz y serán entregados a finales del mes de enero en un acto público que estará rodeado de la solemnidad y el prestigio propio de las Instituciones convocantes y del alto fin en el que colaboran.

Los “Premios Ilustración” consistirán en un diploma acreditativo donde se especifican las características del citado galardón.